



DECRETO DE ALCALDIA N° 131. / 2021.-

ZAPALLAR, 25 ENE. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, delega firmas del señor Alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por el Funcionario **Sr. Carlos Osorio Guajardo** del Departamento de Educación Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2.238/2020, de fecha 07 de diciembre del 2020, que posterga Feriado Legal, traspasándose para el año 2021.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y AUTORIZASE** a los funcionarios que se individualizan, para que haga uso de su **Feriado Legal Año 2020 - 2021**, según detalle:

Funcionario	N° de días	Fechas
CARLOS OSORIO GUAJARDO Conductor Departamento de Educación	15	25.01.2021 al 12.02.2021 Ambas fechas inclusive Feriado Legal año 2020
CARLOS OSORIO GUAJARDO Conductor Departamento de Educación	15	15.02.2021 al 05.03.2021 Ambas fechas inclusive Feriado Legal año 2021

Se deja constancia que al Sr. **Carlos Osorio Guajardo**, no le quedan días pendientes, correspondiente a su **Feriado Legal año 2020 - 2021**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
REVISADO
23 ENE 2021
SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Juan Pablo Destuet González
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos / Feriado Legal 2020 - 2021

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAEM / SEC / rfd.

V.Z.C.
G.R.M.
CONTROL